MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

RESOLUCIÓN NÚMERO 273 **DEL** 30 OCT 2024

"Por medio del cual se Adjudica el proceso de Contratación Directa –
PN RASES No. 7 CD 136 2024."

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No7– POLICÍA NACIONAL

En uso sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 articulo 2.2.1.1.4.1 de decreto 1082 de 2015 y la Resolución No 0267 25 de enero de 2023 estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, Orden Interna 068 del 30 de Mayo 2024, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007," Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9 de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, "que delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de laB HG Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos". Entre ellos el de celebrar contratos interadministrativos, en cuantía hasta de 2000 SMMLV, a los jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud No. 7.

Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, estableció como uno de los casos en que procede la contratación directa los Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar la "***PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, ANALISIS DE MARCHA, RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, CLINICA DEL DOLOR, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7".***

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad por el señor subintendente JOSE ALFONSO AVILA ORTIZ, Funcionario Unidad Prestadora de Salud Meta, el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor total de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 320.000.000,00) M/CTE**, discriminados así:

- **Vigencia 2024**: DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000,00) M/CTE, Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 44824 del 09 de Octubre de 2024, expedidos por la Jefe de Presupuesto de Regional Aseguramiento en Salud No 7

- **Vigencia 2025**: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120.000.000,00) M/CTE, presupuesto mediante comunicación oficial No. GS-2024-050508-DISAN de fecha 11 de julio de 2024 firmado por el señor Director de Sanidad.

Que mediante resolución No. 244 del 09 de Octubre de 2024, firmada por el Señor Teniente Coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, se realizó el acto de justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.

Que mediante formato 2BS-FR-0039, suscrito por el Señor Teniente Coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, con número de radicado **No.GS-2024-015759 - ARLOF-GRUCO 17.7** del 09 de Octubre de 2024, publicado 10 de Octubre de 2024, en el portal único de contratación SECOP II, se invitó a presentar oferta al **INSTITUTO ROOSEVELT**, identificado con Nit No. 860.013.874-7, representado legalmente por el señor **CARLOS ENRIQUE MENDOZA BUITRAGO.**

Que mediante resolución No. 245 del 09 de Octubre de 2024, firmada por el Señor Teniente Coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, se nombra el comité evaluador para el proceso **PN RASES No. 7 CD 136 2024**, de igual forma se realizó la correspondiente notificación.

Que para el día 05 de Septiembre de 2024, siendo las 19:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso en mención en el portal único de contratación SECOP II, evidenciando que presentó oferta el **INSTITUTO ROOSEVELT.**

Que los comités evaluadores designados emitieron los informes de evaluación en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de la oferta presentada por el **INSTITUTO ROOSEVELT**, obteniendo los siguientes resultados:

ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
Oficio No. GS - 2024 - 106853-ARLOF-GRUFI - 29.25 **NO CUMPLE**	Oficio No. GS-2024- 107065-/RASES-ASJUR-1.10 **NO CUMPLE**	Oficio No. GS-2024- 015231-RASES -GRURE 29.25 **CUMPLE**

Que mediante acta Numero 092 ARLOF - GRUCO 17.7 de fecha 17 de Octubre de 2024, realizada la verificación de los informes de evaluación a la oferta presentada por la **INSTITUTO ROOSEVELT,** se recomienda la publicación de las evaluaciones en el portal único de contratación SECOP II, con el fin de que presenten los documentos subsanables u observaciones que consideren convenientes.

Que el día 16 de Octubre de 2024, se reciben los documentos subsanables por el portal único de contratación SECOP II.

Que, el comité jurídico y económico designado emitió el informe de verificación de los documentos requeridos al **INSTITUTO ROOSEVELT,** obteniendo los siguientes resultados:

ECONÓMICO	JURÍDICO
Oficio No. GS - 2024 - 110404-ARLOF-GRUFI - 29.25 **CUMPLE**	Oficio No. GS-2024- 015700-/RASES-ASJUR-1.10 **CUMPLE**

Que mediante acta Numero **096 - ARLOF - GRUCO 17.7** de fecha 26 de Octubre de 2024,, el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, recomienda por unanimidad al ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, adjudicar el proceso de contratación directa (interadministrativo) **PN RASES No. 7 CD 136 2024,** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, ANALISIS DE MARCHA, RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, CLINICA DEL DOLOR, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA**

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 320.000.000,00) M/CTE**; al **INSTITUTO ROOSEVELT,** en atención a que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación **PN RASES No. 7 CD 136 2024,** de igual forma, recomienda dar publicidad del informe de evaluación y la oferta en el portal único de contratación SECOP II, dentro del día hábil contados a partir de la expedición del acta, con el fin de que el oferente realice si lo considera observaciones al informe de evaluación.

Que atendiendo la recomendación de los integrantes del Comité de Adquisiciones y comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico) la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley 80 de 1993, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el proceso de Contratación Directa (interadministrativo) **PN RASES No. 7 CD 136 2024,** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, ANALISIS DE MARCHA, RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, CLINICA DEL DOLOR, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 320.000.000,00) M/CTE**; al **INSTITUTO ROOSEVELT**

ARTÍCULO 2°. Notificarse del contenido de la presente resolución en la página del SECOP II, de conformidad con lo dispuesto artículo 55, 67 seguido de la Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO 3°. La presente Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como al Adjudicatario, de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se ordena su publicación en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio el, 30 OCT 2024

Teniente Coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

Elaboró: CPS - Daniela Cruz Narváez, Abogada Contratos RASES No 7.

Revisó: CT Camilo Andrés Barón Trujillo, Jefe grupo de Contratos.

Revisó: CT Lenyn Alejandro Urueña López, Jefe Área Administrativa RASES No 7.

Fecha de elaboración: 25-10-2024
Ubicación: \\dsclipi-contra7\compartidarases7\4. carpeta 2024\interadministrativos\

Calle 15 No. 15ª-33 av. los maracos
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA